

CANCELACIÓN PERMISO DE CIRCULACION

DECRETO ALCALDICIO N° 4934,

CALBUCO, 05 OCT. 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de regularizar la situación que se plantea.
- Of. Ord. N°4076/11.08.2017 emitido por la I. Municipalidad de la Serena.
- Que con fecha 07.03.2017 don Miguel Duamante Vargas cancela el permiso de circulación del vehículo Placa Patente BSJB -71, presentando en esa ocasión permiso de circulación de la ciudad de Osorno el cual posteriormente fue informado como falso.
- Posteriormente con fecha 10.07.2017 el Sr. Duamante regulariza dicha situación aclarándola y presentando el permiso real el cual correspondía a la ciudad de la Serena, por lo cual tuvo que cancelar el año 2015; pago que realizó en este Municipio para poder quedar al día y cancelar su permiso del año actual.
- Dichos fondos fueron emitidos como "Fondos de Terceros" a la Municipalidad de la Serena quedando la deuda del año 2016.
- En uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N 1- 2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **CANCELESE** a la **MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, la cantidad de \$59.327.- (cincuenta y nueve mil trescientos veintisiete pesos), por pago de Permiso de Circulación del año 2016 del vehículo PPU BSJB.
- **IMPUTESE** el cargo al **ITEM Devoluciones**.



ORLANDO BELLO ALVARADO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
ALCALDE DE CALBUCO (S)

RCG/CSF/vmm

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado
- 2.- Tesorería.-
- 3.- Administración y Finanzas.-
- 4.- Unidad de Control.-
- 5.- Secretaria Municipal.-
- 6.- Archivo Tránsito.-